

Aprueba Actividad Jornada de capacitación rol educadoras de párvulos en la primera infancia.

DECRETO: N° 790/

TEMUCO, 25 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tienden a la mejora constante de su gestión interna, como así también, aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles y establecimientos educacionales municipales de la comuna de Temuco.
2. Que, como eje fundamental se encuentra el reforzar y fortalecer las capacidades técnicas de las funcionarias de los Jardines Infantiles, se estima beneficioso a ese objetivo realizar una actividad tendiente a propinar espacios de la educación Parvularia en la primera infancia y asimismo, propender a innovar y mejorar sus conocimientos tendientes a la mejora continua de su gestión educativa

DECRETO:

1. Apruébense la ejecución de la actividad: "Jornada de Capacitación, el Rol de Educadora de Párvulos en la primera infancia", dirigida a funcionarias que prestan servicios en centros educativos de Educación Inicial de la comuna. –

Nombre de la actividad	Jornada de capacitación rol educadoras de párvulos en la primera infancia
A quiénes va dirigido	Educadoras de párvulos Jardines VTF de pendientes de la Unidad de Atención a la Infancia y establecimientos Municipales del Departamento de Educación Municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Propiciar espacios de encuentro, sobre la importancia de la educación primaria y el rol primordial de las y los educadores de párvulos; fortalecimiento de los equipos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.
Objetivo específico de la actividad	Fortalecer los desafíos a futuro de la educación inicial en los jardines de la unidad a la infancia y establecimientos municipales de la comuna de Temuco, de manera que contribuyan al mejoramiento de las acciones educativas de niños y niñas.
Gasto programado	Servicio de coffee break \$1.000.000.-
Relator	sin costo, profesional DAEM,
Fecha de ejecución	26 de noviembre de 2021, dependencias DAEM Temuco
Cobertura	100 funcionarias del DAEM, Infancia, VTF.
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.

2382863

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Viernes 03 de Diciembre de 2021
09:30 horas	Registro de asistencia, dependencias DAEM Temuco
09:45 Horas	Inicio y bienvenida jefa DAEM.
10:00 Horas	Inicio exposición relator, Políticas de la educación Inicial
10:45 Horas	Coffee break
11:00 horas	Inicio exposición relator, Acciones de la buena enseñanza
11:45 horas	Termino de la jornada y palabras de cierre.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
3. El gasto que demanda el desarrollo de la jornada de capacitación no tiene costo asociado.
4. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JBE/AVV/MFF/JRL/HLA/cdvf
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	7.916.000
OBLIG ACUMULADA	1.046.397
SALDO PRESUPUESTARIO	6.869.603
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.000.000
PREOBLIGADO	4.392.300
SALDO DISPONIBLE	2.477.303
PREAFECTACION N° 4043	15/11/2021